

ficie construida de 62,03 metros cuadrados. Distribuida en diferentes habitaciones y dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, finca registral número 19.704, libro 263 de Pinatar, folio 210, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.353.000 pesetas.

Dado en San Javier a 3 de junio de 1998.—El Secretario, José Antonio López Ribera.—44.065.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 402/1996, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», Banesto, representada por el Procurador señor García Gálvez, contra don Antonio Sánchez Díez y doña Isabel Delicado Barrera.

En resolución de esta fecha se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, a la venta en pública subasta, el bien embargado que al final se describe, término de veinte días, y que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle Bol-sa, 30), bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—En primera subasta, a las diez horas del día 13 de octubre de 1998, por el tipo pactado para la subasta, es decir, 11.537.500 pesetas.

Segunda.—En segunda subasta, a las diez horas del día 13 de noviembre de 1998, por el 75 por 100 del tipo anterior, y ello en prevención de que no hubiere postores en la primera (regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera.—En tercera subasta, a las diez horas del día 14 de diciembre de 1998, igualmente en prevención de que no hubiere postores en la anterior, y sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1292/0000/18/0402/96, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Las posturas pueden efectuarse por escrito en pliego cerrado (regla 14), así como el remate podrá hacerse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131 estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante, señalando igualmente que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudiera celebrarse esta subasta en las fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente servirá de notificación a los deudores y a cualquier parte interesada, caso de no haberla podido efectuar personalmente.

Bien que sale a subasta

Urbana. Integrada en núcleo residencial sito en la avenida de la Diputación, sin número, de la villa de Chipiona. Vivienda «dúplex», número 6, con una superficie útil de 88,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al tomo 890, libro 296 de Chipiona, folio 141, finca número 18.926.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 2 de julio de 1998.—La Secretaria, María de la O Colmenares Orden.—44.126.

SAN ROQUE

Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 195/1994, promovido por el Procurador señor Martínez Torregrosa, en nombre y representación de UNICAJA, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Pilarte Gallo y doña María Antonia Escobar Docal, que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad de 7.330.500 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subastas, y para tomar parte en ellas deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, número 1298-0000-18-0195-94, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca urbana.—Parcela número 1, sita en el partido de La Pólvora, del término de esta ciudad, que formó parte de la finca denominada «Del Chorro». Tiene una superficie de 112 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Frente u oeste, izquierda o norte, y fondo o este, con resto de finca matriz; y por la derecha o sur, con la parcela número 2; sobre la misma se ha construido lo siguiente: Vivienda número 1, tipo A, compuesta de semisótano en el que se ubica garaje, y plantas baja y alta, distribuidas en diferentes habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de 89 metros 89 decímetros cuadrados; siendo la total superficie construida de 148 metros 55 decímetros cuadrados, de los que 108 metros 61 decímetros cuadrados corresponden

a la vivienda, 6 metros cuadrados a porche cubierto y 33 metros 94 decímetros cuadrados al garaje.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al folio 157, libro 216, tomo 742, finca registral número 14.853.

Dado en San Roque a 4 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Beatriz Fernández Ruiz.—44.037.

SAN ROQUE

Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 196/1994, promovido por el Procurador señor Martínez Torregrosa, en nombre y representación de UNICAJA, en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Lorenzo Téllez Vallecillo y doña Carmen Gómez Pérez, que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la cantidad de 7.330.500 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta, y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 3 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y en segunda subastas, y, para tomar parte en ellas, deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1298-0000-18-0196/94 del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella, el presente edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca urbana.—Parcela número 27, sita en el partido de La Pólvora, del término de esta ciudad, que formó parte de la finca denominada «Del Chorro». Tiene una superficie de 161 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente o este y fondo u oeste, con resto de finca matriz; derecha o norte,